

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

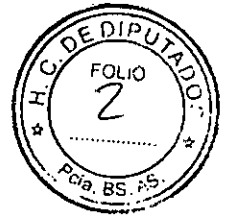
RESUELVE

Manifiestar su total respaldo y adhesión a la Resolución del Juez Federal MARCELO MARTINEZ DE GIORGI, de aceptar el pedido del Fiscal Ricardo DELGADO, activando la causa que permite investigar la estatización de la deuda externa privada, autorizada por el entonces Presidente del Banco Central Domingo CAVALLO durante las postrimerías de la más sangrienta dictadura de toda nuestra historia.


Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En el año 1982, el entonces Presidente del Banco Central de la República Argentina, Domingo CAVALLO, autorizó el traslado de los pasivos de 8562 empresas privadas de nuestro país al Estado, con lo que, en aquellos momentos, nuestra Deuda Externa como país creció automáticamente de 26MilMillones a 43MilMillones de dólares.

Este hecho, sustentado e implementado en las postrimerías de la dictadura más criminal de nuestra historia, le permitió a 8562 deudores privados sacarse de encima su deuda y convertirla en deuda pública, es decir, deuda de todo el pueblo argentino.

Lo destacado de este acontecimiento está basado en que un grupo de 19 empresas licuó el 37 % de los 17MilMillones; 495 empresas licuó el 43 % y otras 8048 empresas sólo el 20 % restante, conclusión, todo/as lo/as argentinos debieron asumir esa deuda como propia, aún cuando esas empresas se habrían endeudado a sabiendas del respaldo estatal que recibirían, una verdadera maniobra especulativa en perjuicio de todo/as.

Entre las empresas comprometidas se encuentran CARGILL, PÉREZ COMPANC y RENAULT, y el dictamen del Fiscal Ricardo DELGADO, solicitante del pedido ante el Juez Federal Marcelo MARTÍNEZ DE GIORGI para activar la causa, detectó 5 modalidades de endeudamiento fraudulento según su propio dictamen. Así es como aparece la modalidad de "el Estado y la empresa compartieron el total de la deuda", "autopréstamos", "préstamos relacionados a proyectos de inversión no efectuados, también garantizados por los seguros de cambio", aportes de capital disfrazados como préstamos financieros garantizados por los seguros de cambio" (Petroteras) y "sobrefacturación y abultamiento de deuda".

La propia fiscalía establece que todos estos hechos conforman la plataforma fáctica que daría origen a una acción de reparación, habida cuenta que causaron y continúan causando daños al pueblo todo, habida cuenta de su vinculación con el Plan Brady y los sucesivos canjes de deuda que se realizaron hasta la actualidad.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por la MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA que reclama todo nuestro pueblo, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.

Alicia SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria